

Oficio 105-2024-SL
Cuenca 10 de ABRIL de 2024

Señores
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
Quito.-

De mi consideración:

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 86, inciso 5 de la Constitución de la República; en relación al artículo 436, inciso 6 ibídem; y, el artículo 25, inciso 1 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, remito a ustedes copias en 10 Fojas fs.), debidamente certificadas de la sentencia dictada en la Acción Constitucional de ACCION DE PROTECCION signada con el N.01333-2023-10731 seguida por ZALAMEA SUAREZ PEDRO JOSE contra CONSEJO DE LA JUDICATURA así como la razón de ejecutoria.

Aprovecho la oportunidad para expresar mis sentimientos de consideración.

Atentamente,



Dra. Johanna Salinas Molina
SECRETARIA RELATORA DE LA SALA DE LO LABORAL DE LA CORTE PROVINCIAL DEL AZUAY

